

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 891100630-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA

DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0700537

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 23 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 2,894,959,381.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 4 NO. 5 - 90

BARRIO : EL CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8716600

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8716006

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@comitedeganaderosdelhuila.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 4 NO. 5 - 90

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

BARRIO : EL CENTRO

TELÉFONO 1 : 8716600

TELÉFONO 2 : 8716006

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@comitedeganaderosdelhuila.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@comitedeganaderosdelhuila.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

Fecha expedición: 2021/03/24 - 09:36:11 **** Recibo No. S000916904 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210324-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7A5hMy6Pfx

COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 20 DE FEBRERO DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL HUILA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 555 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COMITE DE GANADEROS DEL HUILA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 15 DE OCTUBRE DE 1969 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000031 OTORGADA POR GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSOCIEDADES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-18	19970606	ASAMBLEA ORDINARIA DE NEIVA ASOCIADOS	RE01-1432	19971002	
AC-26	20050430	ASAMBLEA GEN.EXTRA NEIVA ASOCIADOS	RE01-13549	20050527	
AC-31	20100416	ASAMBLEA GEN. DE SOCIOS NEIVA	RE01-25074	20100503	

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2049

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL COMITE DE GANADEROS DEL HUILA, TIENE POR OBJETO SOCIAL REPRESENTAR AL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA ANTE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN, ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE ANALAC Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD GREMIAL DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GANADERA, LA INTEGRACION GREMIAL Y EL BIENESTAR SOCIOECONOMICO DE LOS PRODUCTORES GANADEROS Y SUS COMUNIDADES, CONFORME A LAS POLITICAS Y METAS PARA EL DESARROLLO SECTORIAL PREVISTAS POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DE SUS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y POR LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DEL ORDEN NACIONAL. PARA CONSEGUIR TAL PROPOSITO, EL COMITE PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. DEFENDER LA INDUSTRIA PECUARIA Y ALEJARLA DE TODA ACTIVIDAD POLITICA PARTIDISTA. B. REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE SUS AFILIADOS ANTE LA OPINION PUBLICA, LAS RAMAS DEL PODER PUBLICO, LAS ASOCIACIONES GREMIALES, LA ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS EN LO REFERENTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LOS INTERESES GREMIALES. C. PROMOVER EL DESARROLLO PECUARIO REGIONAL Y EL BIENESTAR DEL GREMIO DE GANADEROS DEL HUILA. D. PROPENDER POR LA UNIFICACION Y AFILIACION DE LOS GANADEROS DE LA REGION. E. REPRESENTAR A SUS AFILIADOS ANTE LA FEDERACION NACIONAL DE GANADEROS, FEDEGAN. F. COLABORAR EFICAZMENTE CON LA FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS EN LAS CAMPAÑAS DE CARACTER TECNICO, ECONOMICO Y FINANCIEROS COMO EN LAS DE CUALQUIER OTRO ORDEN QUE SE PROMUEVAN. G. VELAR PORQUE LA GANADERIA COMO ACTIVIDAD ECONOMICA OCUPE UN SITIO PRINCIPAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO, COMO QUIERA QUE ELLA DERIVE SU PRINCIPAL FUENTE DE RIQUEZA. H. PROCURAR LOS MECANISMOS PARA QUE LOS AFILIADOS OBTENGAN FACILIDADES DE CREDITO EN TODAS LA

INSTITUCIONES BANCARIAS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. I. ORGANIZAR ALMACENES DE PROVISION GANADERA PARA SERVICIO DE SUS AFILIADOS: COMO DROGAS, CONCENTRADOS, SALES, SEMILLAS SELECCIONADAS DE PASTOS, ABONOS, ALAMBRE, GRAPAS Y DEMAS ARTICULOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA INDUSTRIA AGROPECUARIOS. J. ADELANTAR CAMPAÑAS TENDIENTES A FOMENTAR LA CRIA DE GANADO, EL MEJORAMIENTO DE LA RAZA, INTERVINIENDO DIRECTAMENTE CON ENTIDADES FINANCIERAS, LOS FONDOS GANADEROS DEL PAIS Y CON ORGANIZACIONES DE LA MISMA NATURALEZA, PARA LA CONSECUCION DE EJEMPLARES DE RAZAS PURAS. K. PROCURAR LA CREACION DE UNA CONCIENCIA GANADERA GREMIAL, EN TODO EL DEPARTAMENTO, DIFUNDIENDO CAMPAÑAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA EN TODOS LOS ASPECTOS. L. FOMENTAR LAS BUENAS PRACTICAS GANADERAS Y PROMOVER LA OFERTA DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD GANADERA; LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO; LA ASISTENCIA TECNICA; LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS; LA SANIDAD Y SALUD ANIMAL; EL MEJORAMIENTO GENETICO; LA ESTRUCTURACION, ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y CREDITICIA, Y LA OPERACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS GANADEROS. L. PROMOVER, FUNDAR Y SOSTENER UNIDADES EXPERIMENTALES DE INTERES ECONOMICO, SOCIAL Y AUSPICIAR Y FINANCIAR LAS LABORES DE OTRAS PERSONAS O ENTIDADES EN LOS MISMOS CAMPOS; Y CONTRIBUIR EN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL. M. REPRESENTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS DE LA MISMA INDOLE O QUE PERSIGAN FINES SEMEJANTES O COMPLEMENTARIOS. N. PROMOVER LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y LA DIFUSION DE LOS MAS AVANZADOS NUEVOS METODOS DE DESARROLLO PECUARIO. O. RECOPIRAR INFORMACION ESTADISTICA RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, EVALUARLAS Y DIVULGAR SUS RESULTADOS. P. FOMENTAR LA ASOCIACION Y COOPERACION DE QUIENES SE DEDICAN A LAS LABORES AGROPECUARIAS. Q. EFECTUAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, ECONOMICOS, JURIDICOS Y SOCIALES REQUERIDOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES PROPIAS DEL COMITE. R. ESTIMULAR LA FUNDACION DE COOPERATIVAS Y PRODUCCION Y CONSUMO, LAS FERIAS, EXPOSICIONES, SUBASTAS GANADERAS Y CONCURSOS AGRICOLAS Y GANADEROS. S. MANTENER COMUNICACION CON ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN EN ACTIVIDADES SIMILARES A LAS DE ESTE COMITE. T. EJERCER EL DERECHO DE PETICION ANTE LAS RAMAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVA DEL PODER PUBLICO, DEMANDANDO LA EXPEDICION, MODIFICACION O DEROGACION DE LEYES, DECRETOS, ORDENANZAS, ACUERDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ACTIVIDAD AGRICOLA, GANADERA Y AGROINDUSTRIA CUYO FOMENTO SE PERSIGUE, Y FINALMENTE REALIZAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y FUNCIONES QUE A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEAN CONDUCTENTES AL MEJOR LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE SE LE SEÑALAN, EL COMITE, PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ALIANZAS ESTRATEGICAS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, TODO ELLO CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES Y A LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DEL COMITE, SE CONFORMARA CON LOS APORTES CONTRIBUCIONES QUE, PARA SU SOSTENIMIENTO Y CAPITALIZACION, HAGAN LOS AFILIADOS, CON TODOS LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE RECIBAN, Y CON LAS RENTAS QUE PRODUZCAN SUS BIENES O LAS RETRIBUCIONES QUE LE PAGUEN POR LA PRESTACION DE SERVICIOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

Fecha expedición: 2021/03/24 - 09:36:11 **** Recibo No. S000916904 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210324-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7A5hMy6PFX

MIEMBRO PLAN JUNTA DIRECTIVA- ASOCIACION DE GANADEROS DE PALERMO - ASOGAPAL NIT 830506038-3
R.L. LUIS MARIA ROUILLE
TAMAYO

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	VALDERRAMA CARVAJAL HERNANDO	CC 17,158,415

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PLAN JUNTA DIRECTIVA- DELEGADO RODRIGO STERLING MOTTA	ASOCIACION DE GANADEROS DEL SUR DEL HUILA	NIT 813013513-2

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PLAN JUNTA DIRECTIVA - R. L. REGULO OVIEDO PEREZ	ASOCIACION DE GANADEROS DE BARAYA ASOGABA	NIT 900439871-9

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PLAN JUNTA DIRECTIVA- R.L. YANIRA PLAZA LLANOS	ASOCIACION DE GANADEROS DE RIVERA - RIVERGAN	NIT 900622658-1

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	CALDERON GONZALEZ FERNANDO ANTONIO	CC 4,903,056

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	GAITAN PEÑA YESID	CC 19,058,031

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

Fecha expedición: 2021/03/24 - 09:36:11 **** Recibo No. S000916904 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210324-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7A5hMy6Pfx

EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PLAN JUNTA DIRECTIVA- DELEGADO CARLOS TORRES ILLERA	ASOCIACION DE GANADEROS DE PAICOL ASOGANPAI	NIT 900723699-5

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PLAN JUNTA DIRECTIVA - R. L. MEDARDO CASTRO PEREZ	LA ASOCIACION DE GANADEROS DE LA PLATA Y OCCIDENTE DEL HUILA. ASOGA	NIT 813001193-7

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	SEFAIR LOPEZ FRANCISCO	CC 5,830,201

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DTIVA-RL. ERNESTO JIMENO DURAN G.	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A. CEAGRODEX DEL HUILA S.A.	NIT 891104681-6

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DTIVA- RL. NESTOR ARIEL POLANIA DAZA	ASOCIACION GANADERA SORCOLOMBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NIT 901249965-0

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	FIERRO QUINTERO TEODORO	CC 19,080,939

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

Fecha expedición: 2021/03/24 - 09:36:11 **** Recibo No. S000916904 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210324-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7A5hMy6Pfx

DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DTIVA- DEL. ENRIQUE HERRERA GONZALEZ	ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	NIT 900093189-6

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DTIVA-DELEGADO CARLOS JULIO TRIANA	COOPERATIVA DE GANADEROS DE GIGANTE LTDA. GIGANCOOP	NIT 900103135-3

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	RIVERA SAAB SEBASTIAN CAMILO	CC 1,075,218,258

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DTIVA- RL. YURANY PERDOMO PEREZ	ASOCIACION DE GANADEROS DE NATAGA HUILA	NIT 813013167-7

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DTIVA- RL. NELSON GUZMAN SAAVEDRA	ASOCIACION Y RED DE APOYO DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PITALITO	NIT 900391153-1

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 18 DE ABRIL DE 2011 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26890 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MUÑOZ BERMEO LUCENI	CC 26,482,729

CERTIFICA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

Fecha expedición: 2021/03/24 - 09:36:12 **** Recibo No. S000916904 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210324-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7A5hMy6Pfx

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34169 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	ROUILLE TAMAYO LUIS MARIA	CC 4,945,900

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECTOR EJECUTIVO: EL COMITE TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA: EJERCERA LA ADMINISTRACION Y SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DIRECTIVA. SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL SUPLENTE, SI ESTE NO PUDIESE REEMPLAZARLO LO DESIGNARA LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMITE: A. DIVULGAR Y DEFENDER LOS FINES PARA LA CUALES FUE CREADO EL COMITE, Y ANALIZAR PERIODICAMENTE LA POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL Y REGIONAL. B. EXPONER LOS CRITERIOS DE LA ENTIDAD SOBRE OTROS ASUNTOS DE INTERES PUBLICO. C. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES PERIODICOS DE LABORES. D. ORGANIZAR, VIGILAR Y CONTROLAR EL RECAUDO DE LAS CUOTAS GREMIALES, AUXILIOS OFICIALES, FONDOS ESPECIALES ETC, Y VELAR POR LA CONSERVACION Y ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO DEL COMITE. E. AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ORDENES DE PAGO, CHEQUES Y DEMAS ACTOS EN QUE POR DISPOSICION DE LOS REGLAMENTOS DEBA INTERVENIR. F. CELEBRAR CONTRATOS Y SOMETERLOS A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTIA EXCEDA SETENTA (70) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. G. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL. H. EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMITÉ, ES SU REPRESENTANTE LEGAL Y EN TAL CALIDAD PUEDE DESIGNAR APODERADOS PARA LA REPRESENTACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, CELEBRAR CONTRATOS O EJECUTAR LOS ACTOS PROPIOS COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITE. I. VELAR PORQUE LOS COMITES MUNICIPALES O REGIONALES SE REUNAN Y DESARROLLEN SU COMETIDO. J. SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTUDIOS Y CONCLUSIONES QUE SOBRE TEMAS AGROPECUARIOS Y DE INTERES NACIONAL Y DEPARTAMENTAL ELABOREN LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD. K. ATENDER LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA ENTIDAD. L. IMPULSAR Y MANTENER ACTIVA LA CAMPAÑA DE AGREMIACION GANADERA. M. DICTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LAS LEYES ESTABLEZCAN PARA ESTOS ORGANISMOS. N. INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA MARCHA DEL COMITE Y PROPONERLE LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. O. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. P. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE.

PARAGRAFO: NO REQUERIRAN AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LA EJECUCION DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES, TALES COMO LA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS DEL MISMO COMITE, LAS COLOCACIONES EN DEPOSITOS A TERMINO, DE AHORROS, ENCARGOS FIDUCIARIOS, COMPRAVENTA DE TITULOS, VALORES SIMILARES QUE EFECTUE.

EL DIRECTOR EJECUTIVO SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA CON ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, DANDO OPORTUNAMENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

Fecha expedición: 2021/03/24 - 09:36:12 **** Recibo No. S000916904 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210324-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7A5hMy6Pfx

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43465 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	TOVAR CERQUERA STELLA	CC 36,302,497	131592-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43465 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROA CULMA MELIDA	CC 55,153,821	129648-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

MATRICULA : 114

FECHA DE MATRICULA : 19720128

FECHA DE RENOVACION : 20210323

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 4 NO. 5 - 90

BARRIO : EL CENTRO

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 8716600

TELEFONO 2 : 8716006

CORREO ELECTRONICO : gerencia@comitedeganaderosdelhuila.org

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 307,529,416

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,335,376,074

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299

CERTIFICA

FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y ATRIBUCIONES: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL COMITE, ESTARAN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A. LA ASAMBLEA GENERAL. B. EL REVISOR FISCAL. C. LA JUNTA DIRECTIVA. D. DIRECTOR EJECUTIVO.

LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITE, SE COMPONE DE TODOS SUS AFILIADOS O DE SUS REPRESENTANTES O MANDATARIOS QUE SE ENCUENTREN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CERTIFICADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REUNIDOS CON EL QUORUM Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTOS ESTATUTOS LE FIJEN.

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMONDRA DE NUEVE (9) MIEMBROS PRINCIPALES Y NUEVE (9) MIEMBROS SUPLENTE, NUMERICOS, ELEGIDOS POR VOTACION EN LA ASAMBLEA DE LISTAS PRESENTADAS PARA TAL EFECTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA OCUPARAN SUS CARGOS POR PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, Y PODRAN SER REELEGIDOS INDEPENDIENTEMENTE.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO B. DETERMINAR LA POLITICA DEL COMITE Y LA ORIENTACION DE SUS ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS POR ESTOS ESTATUTOS Y POR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. C. IMPARTIR INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITE, Y DE SUS DIVERSOS DEPARTAMENTOS, ADOPTAR LOS PLANES CORRESPONDIENTES Y APROBAR LOS INFORMES Y ESTUDIOS QUE PARA TAL EFECTO SE PREPAREN. D. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMITE Y A SU SUPLENTE PERSONAL Y DETERMINAR SUS FUNCIONES INTERNAS. E. SEÑALAR LA ASIGNACION DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y SI FUERE EL CASO, DE SU RESPECTIVO SUPLENTE. F. CREAR LOS CARGOS DIRECTIVOS Y LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DEL COMITE, FIJAR SUS FUNCIONES, DOTACIONES Y ASIGNACIONES. G. CREAR COMITES, PARA QUE LO ASESOREN EN ASUNTOS DETERMINADOS O PARA QUE ACTUEN EN LAS SECCIONALES A NIVEL REGIONAL, DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN INTEGRARLOS Y SEÑALAR LAS RESPECTIVAS FUNCIONES. DESIGNAR DE SU PROPIO SENO PERSONAS QUE LLEVEN REPRESENTACION EN ASUNTOS DETERMINADOS O ANTE ENTIDADES O EN REUNIONES CUANDO ESTIME CONVENIENTE HACERLO. H. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITE, A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE CUANDO SE SOLICITEN NO MENOS DE LA CUARTA PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITE, SIEMPRE QUE PRECISEN EL OBJETO DE LA REUNION, EN ESTE ULTIMO CASO, LA CONVOCATORIA DEBERA SER HECHA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE RECIBA LA PETICION, EN LA FORMA ORDENADA POR LOS ESTATUTOS Y PARA LA FECHA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS INMEDIATAMENTE SIGUIENTES. I. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LA EJECUCION PRESUPUESTAL, EL BALANCE GENERAL DEL FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBRE LA MARCHA GENERAL DEL COMITE Y SOBRE LAS REFORMAS E INNOVACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE INTRODUCIR, EL CUAL PUEDE SER EL MISMO ELABORADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, O UNO DISTINTO, O SIMPLEMENTE COMPLEMENTARIO. K. DECIDIR SOBRE LAS EXCUSAS Y LICENCIAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO, DEL REVISOR FISCAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. L. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS SUYAS PROPIAS Y SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO DEL DIRECTOR EJECUTIVO. M. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA GRAVAR, HIPOTECAR O DAR EN PRENDA LOS BIENES INMUEBLES O MUEBLES DEL COMITE CUYA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. N. DECIDIR CUALES ACCIONES JUDICIALES DEBEN ADELANTARSE Y AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA OTORGAR LOS RESPECTIVOS PODERES. O. DISPONER, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, LA FORMACION DE COMITES ESPECIALES, PARA ASESORAR AL DIRECTOR EJECUTIVO EN ASUNTOS DETERMINADOS. P. DECRETAR LA APERTURA DE OFICINAS SECCIONALES, REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO Y SEÑALAR LAS FACULTADES QUE TANTO ELLA COMO EL DIRECTOR EJECUTIVO DELEGUEN EN LOS COMITES Y DIRECTORES



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COMITE DE GANADEROS DEL HUILA**

Fecha expedición: 2021/03/24 - 09:36:12 **** **Recibo No.** S000916904 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210324-0047
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7A5hMy6Pfx**

REGIONALES. Q. REVISAR Y APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COMITE, QUE LE PRESENTE EL DIRECTOR EJECUTIVO Y QUE DEBE LLEVAR A LA ASAMBLEA GENERAL. R. INTERPRETAR LOS ESTATUTOS DEL COMITE, DICTAR LAS REGLAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA LA DESTINACION, UTILIZACION Y GOCE DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL COMITE. S. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL Y DELEGAR EN EL DIRECTOR EJECUTIVO ALGUNAS QUE LE CORRESPONDEN SEGUN LOS PRESENTES ESTATUTOS, QUE POR NATURALEZA FUEREN DELEGABLES. T. EXAMINAR LOS PRESENTES LIBROS, LAS CUENTAS, LA CORRESPONDENCIA, LOS DOCUMENTOS Y LA CAJA DEL COMITE, COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VISITAR LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y DEMAS BIENES DE SU PROPIEDAD, YA POR SI O YA POR COMISIONES O DELEGADOS DE SU SENO. U. PROMOVER LA CREACION DE COMITES MUNICIPALES O REGIONALES. V. DECIDIR LA ADMISION DE NUEVOS AFILIADOS. W. CONFERIR LA ORDEN DEL MERITO PECUARIO DEL HUILA. X. LAS DEMAS QUE FIJEN LAS LEYES PARA ESTOS ORGANISMOS.

REVISOR FISCAL: EL COMITE DE GANADEROS DEL HUILA TENDRA UN REVISOR FISCAL QUE DEBE SER CONTADOR PUBLICO, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS QUE PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARA EL SUELDO CORRESPONDIENTE.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A. EXAMINAR LAS OPERACIONES, LIBROS Y CORRESPONDENCIA RELACIONADOS CON EL MOVIMIENTO DE FONDOS, OPERACIONES DEL COMITE Y PEDIR LOS INFORMES QUE ESTIMEN NECESARIOS. B. VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES EJECUTADAS SE CIÑAN A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C. DAR AVISO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS IRREGULARIDADES QUE ENCUENTRE EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL COMITE Y SUMINISTRAR LOS INFORMES QUE SOLICITEN. D. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS BALANCES. E. LOS DEMAS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS O QUE POR LEY CORRESPONDAN A ESTA CLASE DE FUNCIONARIOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COMITE DE GANADEROS DEL HUILA

Fecha expedición: 2021/03/24 - 09:36:12 **** **Recibo No.** S000916904 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210324-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7A5hMy6Pfx

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7A5hMy6Pfx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
